



2021 - 2027

SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Secretaría de Salud
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Las presentes "Notas a los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2025", se firman de conformidad con los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; no se omite señalar que los servidores públicos que firman: tanto las presentes Notas, como todos y cada uno de los estados financieros que integran el cuadernillo de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2025; lo hacen en apego a sus funciones y atribuciones establecidas en el Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Michoacán y Manual de Organización de los Servicios de Salud de Michoacán. En específico se cita el artículo 5º del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Michoacán, que a letra dice:

"Para el estudio, planeación, ejecución, atención, seguimiento, administración y despacho de los asuntos que le competen al Organismo, además de la Dirección General, contará con las unidades administrativas siguientes:

- ...
- IV. Dirección Administrativa;
- ..."

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Formato de reforma 06/12/2022

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa.
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los estados financieros, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, funcionarios de esta Dependencia, Secretaría de Finanzas y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mejor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de este Ente las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente público.

Mediante Decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 23 de septiembre de 1996, se creó el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Michoacán.

b) Principales cambios en su estructura.

Conforme al organigrama autorizado por la Comisión de GastoFinanciamiento, mediante Acuerdo No. ACGF/SE/III/2021-2027/EO001, emitido en la Tercera Sesión Extraordinaria 2021-2027, celebrada el día 27 de diciembre de 2021, le fue asignada una nueva estructura organizacional a los Servicios de Salud Michoacán, para la realización de su objeto. Debido al proceso de reestructuración, así como a la conformación de sus unidades administrativas, de acuerdo a lo previsto en el Título Décimo Tercero del Reglamento que refiere el párrafo anterior, con fecha lunes 16 de octubre de 2023 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el Manual de Organización de los Servicios de Salud de Michoacán

2. Panorama Económico y Financiero

El 16 de diciembre del 2024, se publica en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el presupuesto de egresos autorizado de \$ 5,407,951,902.00 pesos, para el ejercicio fiscal 2025, con fundamento en la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado, Ley de Coordinación Fiscal Estatal, Ley de Deuda Pública del Estado, Ley que Fija las Bases para la Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados para el Estado de Michoacán, Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás disposiciones aplicables a la materia; mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA), en la idea de ejercer el presupuesto con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia. Así mismo, se firmó el Acuerdo de Coordinación para la Transferencia de Recursos Presupuestarios para garantizar la prestación gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos asociados para las personas sin seguridad social en los términos previstos en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, con cargo a los recursos del programa presupuestario U013 "Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral" para el ejercicio fiscal 2025, con el IMSS-BIENESTAR, Convenio COFEPRIS-CTR-MICH16-25, Convenio Específico CRESCA E025-CONASAMA-MICHOACÁN-001/2025 y el Convenio de Colaboración para la Operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica" para el ejercicio fiscal 2025.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Los Servicios de Salud de Michoacán, tienen por objeto social, prestar servicios de salud a la población abierta en el Estado de Michoacán.

b) Principal actividad.

Mejorar las condiciones de salud de los habitantes del Estado de Michoacán, mediante la ampliación de cobertura con servicios de calidad y acciones preventivas, promocionales, educativas y de atención médica, así como del fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria.

c) Ejercicio fiscal.

Comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

d) Régimen jurídico.

Organismo con personalidad jurídica propia.

Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado, Ley de Coordinación Fiscal Estatal, Ley de Deuda Pública



2021 - 2027

SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Secretaría de Salud

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

del Estado, Ley que Fija las Bases para la Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados para el Estado de Michoacán, Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás disposiciones aplicables a la materia.

e) *Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.*

- Entero mensual de retenciones de ISR sobre sueldos y salarios.
- Entero mensual de retenciones de ISR por servicios profesionales, arrendamiento y al Régimen Simplificado de Confianza.
- Entero mensual y bimestral de retenciones por cuotas de Seguridad Social.
- Entero mensual del 3% sobre nómina.

f) *Estructura organizacional básica.*

En el mes de diciembre de 2021, fue autorizada por la Comisión de Gasto-Financiamiento del Estado de Michoacán de Ocampo, la estructura orgánica de Servicios de Salud de Michoacán, a efecto de mejorar la operación, permitiendo reforzar y atender con mayor eficiencia los asuntos que se presenten y dar respuesta efectiva a las necesidades del organismo. Así mismo, los manuales de organización señalan la forma de interactuar entre las áreas al especificar las

g) *Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.*

No se cuenta con ningún fideicomiso, ni se es parte integrante de ninguno.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a) *Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.*

Los presentes Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que son aplicables a la fecha de dichos estados.

b) *La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.*

Los Estados Financieros se han elaborado observando la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables. El reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando que todos los eventos que afecten económica y presupuestalmente al ente público, deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo, en moneda nacional. Para aquellos bienes que no cuentan con un valor se les asigna un valor estimado.

c) *Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).*

1. Sustancia Económica. Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

2. Entes Públicos. Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3. Existencia Permanente. La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4. Revelación Suficiente. Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5. Importancia Relativa. La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6. Registro e Integración Presupuestaria. La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7. Consolidación de la Información Financiera. Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8. Devengo Contable. Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existen jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados, así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9. Valuación. Todos los efectos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10. Dualidad Económica. El ente público debe reconocer en la contabilidad la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes conforme a los derechos y obligaciones.

11. Consistencia. Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

d) *Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental*

No ha sido necesario aplicar normatividad supletoria en materia de Contabilidad Gubernamental, ya que es suficiente lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Consejo Estatal de Armonización Contable.

e) *Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:*

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la



2021 - 2027

SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



base devengado.

Este Organismo, desde ejercicios anteriores, implementó la base de devengado de conformidad con la normatividad.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

- a) **Actualización:** se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
A la fecha no ha sido necesario realizar actualización del valor de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio.
- b) **Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).**
No aplica ya que solamente se efectuán compras nacionales.
- c) **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.**
No aplica al no contar con recursos que se puedan invertir en acciones.
- d) **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.**
Se aplica el método PEPS.
- e) **Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.**
No aplican para el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Michoacán, toda vez que el mismo desde el 3 de septiembre de 1999, celebró Convenio de Incorporación Total y Voluntaria con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); y por consiguiente se encuentra sometido al régimen obligatorio de la Ley del ISSSTE.
- f) **Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.**
No aplica debido a que las reglas de operación de las fuentes de financiamiento restringen la creación de provisiones.
- g) **Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.**
No aplica debido a que las reglas de operación de las fuentes de financiamiento restringen la creación de reservas.
- h) **Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.**
Se encuentra en proceso de actualización el Manual de Contabilidad y de integración y aprobación del Manual de Procedimientos.
- i) **Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.**
Se realizan trabajos en Coordinación con la Subdirección de Infraestructura, para integrar los saldos de las cuentas de Obras en Proceso, y reclasificar a las cuentas de Edificios No Habitacionales.
- j) **Depuración y cancelación de saldos.**
Se realizan trabajos para la debida integración de los saldos de las cuentas por cobrar y pagar, y poder determinar los que sean sujetos a depuración, y con base en los Lineamientos Generales para la Depuración y Cancelación de saldos contables para el Poder Ejecutivo y sus Entidades, solicitar autorización a la Junta de Gobierno para ello.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- s) **Activos en moneda extranjera.**
No aplica
- b) **Pasivos en moneda extranjera.**
No aplica
- c) **Posición en moneda extranjera.**
No aplica
- d) **Tipo de cambio.**
No aplica
- e) **Equivalente en moneda nacional.**
No aplica

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) **Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.**
Se realizaron trabajos para determinar y registrar las Depreciaciones correspondientes a los Bienes adquiridos durante el ejercicio 2023 y 2024, las cuales se conciliarán con los registros que efectuó la Subdirección de Recursos Materiales en el módulo de Bienes Patrimoniales del SAACG. NET. De igual manera, se iniciaron los trabajos correspondientes para el ejercicio 2022. Se tomaron como base, los porcentajes recomendados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación. Una vez concluidos los trabajos se publicará lo correspondiente.
- b) **Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.**
No aplica

[Firma manuscrita]



2021 - 2027

SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



- c) *Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.*
No aplica
- d) *Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.*
No aplica debido a que las reglas de operación de las fuentes de financiamiento restringen las inversiones financieras.
- e) *Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.*
Se encuentran en proceso trabajos de integración de los saldos de ejercicios anteriores, de las obras en proceso para su reclasificación a obras terminadas, y poder determinar el valor de los bienes construidos. Las obras del ejercicio 2025 no se encuentran terminadas, ya que se contrataron por etapas.
- f) *Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.*
No aplica debido a que las reglas de operación de las fuentes de financiamiento restringen las inversiones y dejar bienes en garantía.
- g) *Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.*
No aplica porque no se han desmantelado Activos en el ejercicio fiscal.
- h) *Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.*
Se administran y utilizan los Activos con base a los Manuales, Convenios y Reglas de operación con los que cuenta este Organismo

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) *Inversiones en valores.*
No aplica debido a que las reglas de operación de las fuentes de financiamiento restringen las inversiones.
- b) *Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.*
No aplica debido a que las reglas de operación de las fuentes de financiamiento restringen la inversión en patrimonio de otros organismos.
- c) *Inversiones en empresas de participación mayoritaria.*
No aplica debido a que las reglas de operación de las fuentes de financiamiento restringen la inversión en empresas.
- d) *Inversiones en empresas de participación minoritaria.*
No aplica debido a que las reglas de operación de las fuentes de financiamiento restringen la inversión en empresas.
- e) *Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.*
No aplica debido a que las reglas de operación de las fuentes de financiamiento restringen la inversión en patrimonio de otros organismos.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análoqos

Se deberá informar:

- a) *Por ramo administrativo que los reporta.*
No se cuenta con Fideicomisos o mandatos.
- b) *Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.*
No se cuenta con Fideicomisos o mandatos.

9. Reporte de la Recaudación

- a) *Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.*

FUENTE DE INGRESOS LOCALES	IMPORTE
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$ 9,826,242.81
Otros Ingresos, Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 2,111,223.04
Transferencias y Asignaciones	\$ 2,075,155,522.73
SUMAS	\$ 2,087,092,988.58

FUENTE DE INGRESOS FEDERALES	IMPORTE
Convenios	\$ 95,422,359.28
Subsidios y Subvenciones	\$ 4,544,267,258.65
SUMAS	\$ 4,639,689,617.93

- b) *Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.*
La proyección de ingresos se realiza con base a las Normas y Lineamientos para la Formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) *Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.*
No aplica debido a que las reglas de operación de las fuentes de financiamiento no permiten la contatación de deuda.
- b) *Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.*
No aplica debido a que las reglas de operación de las fuentes de financiamiento no permiten la contatación de deuda.



2021 - 2027

SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Secretaría
de Salud
GOBIERNO DE MICHOACÁN

11. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia. No aplica debido a que las reglas de operación de las fuentes de financiamiento no permiten la contatación de deuda.

12. Proceso de Mejora

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno.

Se tienen establecidas políticas de gasto que fomentan el ahorro en las adquisiciones y contratación de bienes y servicios, así como su uso austero, eficaz y eficiente; reflejada, entre otras, en la supervisión del consumo de la energía eléctrica y del combustible, reciclaje de papel, y realizando los mantenimientos preventivos pertinentes en los equipos de transporte.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

El 72.21% del ejercicio del presupuesto está fincado en gastos por servicios personales incluyendo sus prestaciones sociales y obligaciones de seguridad social, por lo que la mejora en el desempeño financiero, metas y alcances está directamente implicado en las actividades que se realizan día a día por el personal de esta dependencia con la calidad y diligencia profesional en la prestación de servicios médico-administrativas.

13. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

14. Eventos Posteriores al Cierre

Los presentes estados financieros se someterán a Dictaminación a través de Despacho certificado para ello, por lo que, en caso de ser necesario y en atención al resultado de la auditoría, se realizarán ajustes, reclasificaciones o trabajo adicional para solventar lo propuesto por los auditores, con el objetivo de minimizar riesgos y lograr el cumplimiento de la administración ante terceros, entre ellos, las autoridades fiscales.

Durante el mes de abril 2025 se identificó documentación, que no se registró durante el cierre del ejercicio 2024, y que afectan las cifras de los Estados Financieros Contables y Presupuestales, así como para la determinación de los reintegros a la Tesorería de la Federación, por lo que se registraron en el mes de abril, y que se detallan a continuación:

Fuente de Financiamiento	Partida	Póliza	Fecha	Importe	Concepto
FASSA 2024	31101	D00485	01/04/2025	15,524.00	REGISTRO COMPLEMENTARIO DE LA PÓLIZA C00155 F. 08-02-24
FASSA 2024	31401	D00485	01/04/2025	5,604.00	REGISTRO COMPLEMENTARIO DE LA PÓLIZA C00155 F. 08-02-24
FASSA 2024	37901	D00486	01/04/2025	692,800.00	REGISTRO COMPLEMENTARIO DE LA PÓLIZA C00050 F. 20-02-24
FASSA 2024	31101	D00487	01/04/2025	23,822.00	REGISTRO COMPLEMENTARIO DE LA PÓLIZA C00682 F. 08-04-24
FASSA 2024	31401	D00487	01/04/2025	6,788.00	REGISTRO COMPLEMENTARIO DE LA PÓLIZA C00682 F. 08-04-24
FASSA 2024	31301	D00489	01/04/2025	75,292.00	REGISTRO COMPLEMENTARIO DE LA PÓLIZA C00871 F. 15-04-24
FASSA 2024	31301	D00490	01/04/2025	18,746.00	REGISTRO COMPLEMENTARIO DE LA PÓLIZA C03900 F. 02-07-24
FASSA 2024	31301	D00492	01/04/2025	19,096.00	REGISTRO COMPLEMENTARIO DE LA PÓLIZA C07492 F. 09-10-24
FASSA 2024	12201	D00548	01/04/2025	- 183,174.37	REGISTRO COMPLEMENTARIO CON AFECTACION AL GASTO DE PÓLIZAS DE DIARIO D00340, D00324 DE FASSA 2024
IMSS-BIENESTAR 2024	12201	D00546	01/04/2025	- 52,029.86	REGISTRO COMPLEMENTARIO CON AFECTACION AL GASTO DE PÓLIZAS DE DIARIO D00281, D00282, D00415 DE IMSS-BIENESTAR 2024
SUMA				622,467.77	

Las presentes Notas a los Estados Financieros, se firman a fin de dar continuidad operativa a los Servicios de Salud de Michoacán; sin embargo, se encuentran operaciones registradas con anterioridad al 01 de septiembre de 2025, inicio del relevo institucional de la Subdirección de Recursos Financieros de la Secretaría de Salud de Michoacán y del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras de los Servicios de Salud de Michoacán.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Concepto	Importe	%
INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 12,055,427.10	0.17%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS D	\$ 6,974,540,693.56	99.80%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ 2,111,223.04	0.03%



2021 - 2027

SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Secretaría
de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

SUMA	\$	6,988,707,343.70	100.00%
-------------	-----------	-------------------------	----------------

Ingresos de Gestión

Concepto	Importe
PRODUCTOS	\$ 2,229,184.29
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 9,826,242.81
SUMA	\$ 12,055,427.10

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Concepto	Importe
25MR25 MEDICOS RESIDENTES UNIDAD 610	\$ 95,422,359.28
Subtotal CONVENIOS	\$ 95,422,359.28
250325 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	\$ 7,000,000.00
150925 ESTATAL 2025	\$ 345,902,572.45
150925 APORTACION LIQUIDA ESTATAL ASE	\$ 1,658,334,097.06
160225 INGRESOS DE FUENTES LOCALES (02) 2025	\$ 265,337,633.12
150925 PROGRAMA DE COORDINACION DE PROTECCION A LA SALUD	\$ 58,276,773.00
Subtotal TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 2,334,851,075.63
250M25 FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) 2025	\$ 2,063,544,676.86
257E25 E025 PREVENCION Y TRATAMIENTO DE LAS ADICIONES CRESCA-CONADIC	\$ 4,626,018.74
25FD25 IMSS-BIENESTAR 2025	\$ 2,394,144,107.55
5256M PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA	\$ 7,500,000.00
25KE25 CONVENIO SANAS 2025	\$ 74,452,455.50
Subtotal SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 4,544,267,258.65
SUMA	\$ 6,974,540,693.56

Otros Ingresos y Beneficios

Concepto	Importe
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 2,111,223.04
SUMA	\$ 2,111,223.04

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Concepto	Importe	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 4,789,872,924.81	95.65%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 50,311,714.60	1.00%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	0.00%
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	\$ -	0.00%
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 167,582,019.98	3.35%
INVERSION PUBLICA	\$ -	0.00%
SUMA	\$ 5,007,766,659.39	100.00%

Gastos de Funcionamiento

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,458,890,625.33
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 97,725,567.82
SERVICIOS GENERALES	\$ 1,233,256,731.66
SUMA	\$ 4,789,872,924.81

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Concepto	Importe
AYUDAS SOCIALES	\$ 50,311,714.60
SUMA	\$ 50,311,714.60

Participaciones y Aportaciones

Concepto	Importe
	\$ -

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Concepto	Importe
	\$ -

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Concepto	Importe
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$ 167,582,019.98
Suma	\$ 167,582,019.98

Inversión Pública



2021 - 2027

SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Secretaría
de Salud
ESTADO DE MICHOACÁN

Concepto	Importe
	\$ -

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

• Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2025	2024
EFFECTIVO	\$ -	\$ -
BANCOS/TESORERÍA	\$ 1,188,646,107.13	\$ 1,307,878,724.31
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ -	\$ -
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ -	\$ -
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y	\$ -	\$ -
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$ -	\$ -
SUMA	\$ 1,188,646,107.13	\$ 1,307,878,724.31

Efectivo

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración.

No aplica

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de los Servicios de Salud de Michoacán, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BANAMEX S.A	\$ 79,929,037.29
BBVA BANCOMER S.A	\$ 14,658,089.99
BANBAJIO	\$ 1,094,058,979.85
Suma	\$ 1,188,646,107.13

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por los Servicios de Salud de Michoacán, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

No aplica debido a que las reglas de operación de las fuentes de financiamiento restringen las inversiones.

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Esta información se detalla en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Fuente de Financiamiento

• Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
No aplica

3. Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

Concepto	2025	2024
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$ 4,489,445,725.40	\$ 3,385,999,755.61
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$ 111,183,108.83	\$ 146,629,790.81
Suma	\$ 4,600,628,834.23	\$ 3,532,629,546.42

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor de los Servicios de Salud, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad de cada Fuente de Financiamiento; sin embargo, durante los ejercicios 2014 y anteriores, la Secretaría de Finanzas y Administración, administraba los recursos Estatales y Federales que ministraba la Federación para la operación de este Organismo, no obstante, no existe evidencia de la recepción de los comprobantes necesarios para disminuir el saldo de las cuentas con origen de ejercicios anteriores, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental artículo 42, que a la letra dice: "La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen"; por lo anterior y a fin de que los Estados Financieros muestren realmente la situación financiera en la que se encuentra este OPD, se realizan trabajos para la debida integración de los saldos y poder determinar los que sean sujetos a depuración, y con base en los Lineamientos Generales para la Depuración y Cancelación de saldos contables para el Poder Ejecutivo y sus Entidades, solicitar autorización a la Junta de Gobierno para ello.

Concepto	2025	2024
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	\$ 301,929,547.21	\$ 301,929,547.21



2021 - 2027

SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Secretaría
de Salud
ESTADO DE MICHOACÁN

SFA FASSA	\$ 1,221,341,797.71	\$ 1,221,341,797.71
AFASPE	\$ 196,934,078.80	\$ 196,934,078.80
SFA CARAVANAS	\$ 19,854,632.65	\$ 19,854,632.65
RECURSO ESTATAL	\$ 535,607,960.16	\$ 535,607,960.16
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Serv	\$ 106,158.00	\$ 123,878.00
OTROS INGRESOS Y OTROS INGRESOS FINAN	\$ -	\$ 31,052.00
Convenios	\$ -	\$ -
Transferencias y Asignaciones	\$ 259,695,552.40	-\$ 0.50
Subsidios y Subvenciones	\$ 1,428,748,477.53	\$ 613,720,696.23
Suma	\$ 3,964,218,204.46	\$ 2,889,543,642.26

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Concepto	2025	2024
FONDO FIJO	\$ 249,906.47	\$ 199,841.75
GASTOS A COMPROBAR	\$ 49,807,348.85	\$ 50,948,457.39
CUOTAS DE RECUPERACION	\$ -	\$ -
SUBSIDIOS POR COMPROBAR	\$ 1,500,999.94	\$ 1,004,084.27
COMISIONES BANCARIAS	\$ 43,129.96	\$ 8,961.00
VIATICOS	\$ 11,777.47	\$ 9,843.47
FONDOS REVOLVENTES	\$ 12,950,456.79	\$ 977,087.67
FINANCIAMIENTO NOMINA	\$ 149,802,890.56	\$ 64,093,969.73
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MEDICA	\$ -	\$ -
COMISIONES OFICIALES	\$ 1,545,227.88	\$ 543,197.14
RECHAZOS Y CARGOS INDEBIDOS	\$ 260,178.07	\$ 187,975.07
FINANCIAMIENTO	\$ 8.74	\$ 8.50
PAGOS INDEBIDOS	\$ 196,677.95	\$ 26,286,779.17
RECURSOS EN ESPECIE	\$ 308,778,138.58	\$ 308,778,138.58
CHEQUES CANCELADOS	\$ -	\$ 104,274.37
COMISIONES OFICIALES	\$ 80,779.68	\$ 104,274.37
Suma	\$ 525,227,520.94	\$ 453,246,892.48

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

Concepto	2025	2024
Productos	\$ -	\$ -
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$ -	\$ 43,313,495.24

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	2025	2024
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$ 111,183,108.83	146,629,790.81

• **Inventarios**

4. Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

No aplica porque este ente no realiza procesos de transformación. Por lo que en el Estado Situación Financiera aparece la cuenta en ceros.

• **Almacenes**

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

No aplica ya que las reglas de operación obligan a la comprobación del gasto mediante el devengo, por lo que en el Estado de Situación Financiera aparece la cuenta en ceros.

• **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

No se cuenta con fideicomisos, por lo que en el Estado de Situación Financiera aparece la cuenta en ceros.

7. Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

No aplica



2021 - 2027

SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Secretaría de Salud

ESTADO DE MICHOACÁN

• Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

Bienes Muebles

Concepto	2025	2024
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 434,304,296.20	\$ 434,304,296.20
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 10,928,594.26	\$ 10,928,594.26
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 2,714,525,827.30	\$ 2,714,525,827.30
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 500,011,590.90	\$ 459,411,590.90
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 85,605.16	\$ 85,605.16
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 40,925,917.40	\$ 40,911,417.40
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$ -	\$ 40,911,417.40
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 675.00	\$ 675.00
Total BIENES MUEBLES	\$ 3,700,782,506.22	\$ 3,701,079,423.62

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Concepto	2025	2024
TERRENOS	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00
VIVIENDAS	\$ -	\$ 1,500,000.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$ 446,599,598.44	\$ 420,414,714.50
INFRAESTRUCTURA	\$ -	\$ 420,414,714.50
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO	\$ 573,309,532.11	\$ 530,430,709.21
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$ 2,248,790,118.95	\$ 2,248,790,118.95
OTROS BIENES INMUEBLES	\$ -	\$ 2,248,790,118.95
Total BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CC	\$ 3,270,199,249.50	\$ 5,871,840,376.11

Depreciaciones

Concepto	2025	2024
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 234,293,707.79	\$ 66,711,687.81
Total DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN	\$ 234,293,707.79	\$ 66,711,687.81

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Activos Intangibles

Concepto	2025	2024
SOFTWARE	\$ 1,377,083.48	\$ 1,261,083.48

Activo Diferido

Concepto	2025	2024
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$ -	\$ -

Amortizaciones

Concepto	2025	2024
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ -	\$ -

• Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

El saldo de esta cuenta se originó por propuesta del Despacho que realizó los trabajos para la dictaminación los Estados Financieros del ejercicio 2020.

Concepto	2025	2024
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	\$ 2,275,668,016.53	\$ 2,275,668,016.53

• Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Otros Activos Circulantes

Concepto	2025	2024
VALORES EN GARANTÍA	\$ -	\$ -
BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)	\$ -	\$ -
Total	\$ -	\$ -

Otros Activos No Circulantes

Concepto	2025	2024



2021 - 2027

SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Secretaría
de Salud

ESTADO DE MICHOACÁN

BIENES EN CONCESIÓN	\$	-	\$	-
BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$	-	\$	-
Total	\$	-	\$	-

Pasivo• **Cuentas y Documentos por pagar**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	Importe
Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP	\$ 59,126,329.74
Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP	\$ 83,453,342.72
Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	\$ 2,059,704.51
Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	\$ 8,885,300.57
Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP	\$ 8,528,112.30
Estímulos a servidores públicos por pagar a CP	\$ 7,439,198.38
Suma	\$ 169,491,988.22

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Concepto	Importe
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar	\$ 151,505,733.98
Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar	\$ 26,605.90
Impuesto sobre nóminas y similares	\$ 4,819,595.30
Suma	\$ 156,351,935.18

Contratistas por Obras públicas por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	Importe
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 94,816,147.86

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

Concepto	Importe
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 82,077.50

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	Importe
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 314,176,630.47

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

Concepto	Importe
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 255,118,753.32

Dentro de las Cuentas por Pagar, se encuentran registros de Documentos Provisionales pendientes de regularizar por un importe de 66,034,595.88

• **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

Con base en el Acuerdo JG/OPDSSM/6TAEXT-2025-ÚNICO, derivado de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Michoacán 2025, a partir del 30 de julio de 2025 se aplica el Procedimiento Pago Directo del Seguro Colectivo de Retiro a Extragajadores, para administrar las retenciones por concepto de Seguro de Retiro, en tanto el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Michoacán cuente con una póliza de Seguro Colectivo de Retiro.

• **Pasivos Diferidos**

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

No aplica



2021 - 2027

SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Secretaría
de Salud
GOBIERNO DE MICHOACÁN

• Provisiones

4. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten. No aplica debido a que las reglas de operación de las fuentes de financiamiento restringen la creación de provisiones, por lo que en el Estado de Situación Financiera aparece la cuenta en ceros.

• Otros Pasivos

5. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Concepto	Importe
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$ -

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto. Al 30 de septiembre de 2025, presenta un importe de \$1,907,338,585.20 pesos, no reflejando ningún incremento con relación al mes anterior que ascendía a la misma cantidad.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Resultado del ejercicio

El monto de 1,980,940,684.31, representa un ahorro del ejercicio, que resulta de la diferencia entre el total de los ingresos menos el total de los gastos, al 30 de septiembre de 2025.

Concepto	Importe
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$ 6,988,707,343.70
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 5,007,766,659.39
Total	\$ 1,980,940,684.31

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2025) y periodo anterior (2024) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Concepto	Efectivo y Equivalentes	
	2025	2024
Efectivo	\$ -	\$ -
Bancos/Tesorería	\$ 1,188,646,107.13	\$ 1,307,878,724.31
Bancos/Dependencias y Otros	\$ -	\$ -
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$ -	\$ -
Fondos con Afectación Específica	\$ -	\$ -
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o	\$ -	\$ -
Otros Efectivos y Equivalentes	\$ -	\$ -
Total	\$ 1,188,646,107.13	\$ 1,307,878,724.31

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Concepto	Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas	
	2025	2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 3,270,199,249.50	\$ 3,201,135,542.66
Terrenos	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00
Viviendas	\$ -	\$ -
Edificios no Habitacionales	\$ 446,599,598.44	\$ 420,414,714.50
Infraestructura	\$ -	\$ -
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio	\$ 573,309,532.11	\$ 530,430,709.21
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	\$ 2,248,790,118.95	\$ 2,248,790,118.95
Bienes Muebles	\$ 3,700,782,506.22	\$ 3,660,168,006.22
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 434,304,296.20	\$ 434,304,296.20
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 10,928,594.26	\$ 10,928,594.26
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 2,714,525,827.30	\$ 2,714,525,827.30
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 500,011,590.90	\$ 459,411,590.90
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 85,605.16	\$ 85,605.16
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 40,925,917.40	\$ 40,911,417.40
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	\$ -	\$ -
Activos Biológicos	\$ 675.00	\$ 675.00
Otras Inversiones	\$ -	\$ -
Total	\$ 6,970,981,755.72	\$ 6,861,303,548.88

El importe en Vehículos y Equipo de Transporte corresponde a la donación de 20 ambulancias recibidas por parte de la Beneficiencia Pública

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

Concepto	CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS	
	2025	2024
Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro	\$ 1,980,940,684.31	\$ 1,047,273,283.97
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al	\$ 1,235,581,307.79	\$ 462,027,062.32



2021 - 2027

SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Secretaría
de Salud

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Depreciación	\$ 167,582,019.98	\$ 66,711,687.81
Amortización	\$ -	\$ -
Incrementos en las provisiones	\$ -	\$ -
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$ -	\$ -
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles,	\$ -	\$ -
Incremento en cuentas por cobrar	\$ 1,067,999,287.81	\$ 395,315,374.51
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$ 3,216,521,992.10	\$ 1,509,300,346.29

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$ 6,988,707,343.70
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	\$ -
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	\$ -
4. Total de Ingresos Contables	\$ 6,988,707,343.70

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1. Total de Egresos Presupuestarios	\$ 4,883,193,962.31
2. Menos egresos presupuestarios no contables	\$ 97,841,567.82
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y	\$ 1,099.01
2.2 Materiales y Suministros	\$ 97,725,567.82
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$ -
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ -
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -
2.6 Vehículos y Equipo de transporte	\$ -
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ -
2.11 Activos Intangibles	\$ 116,000.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ -
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$ -
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$ 167,582,019.98
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 167,582,019.98
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$ -
4. Total de Ingresos Contables	\$ 4,952,934,414.47

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables

Valores

Emisión de obligaciones

Avaes y garantías

Juicios

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u
No aplica
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
No aplica
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
No aplica

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al periodo que se reporta.

Concepto	Importe
DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	\$ 511,029,457.60
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	\$ 11,601,789.22
ALMACEN DE MAT. Y SUMIN. DE CONSUMO	\$ 100,480,075.95
ALMACEN DE BIENES DE ACTIVO FIJO	\$ 323,364,900.79
RECURSO POR REFRENDAR	\$ 470,389,292.84
RECURSO COMPROMETIDO POR REFRENDAR Y LIBERAR	\$ 525,631,781.63
RECURSO COMPROMETIDO POR DEVENGAR	\$ 35,084,258.16



2021 - 2027

SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



CUENTAS DE ORDEN CONTABLES \$ 1,977,581,556.19

Se realizarán trabajos para identificar el origen de los saldos de estas cuentas, y proceder, en caso de ser necesario, a su depuración.

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos
Cuentas de egresos

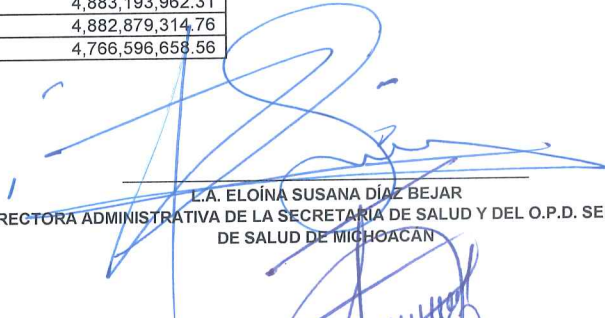
En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	\$ 5,421,024,202.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 790,133,124.90
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$ 2,357,816,266.60
Ley de Ingresos Devengada	\$ 6,988,707,343.70
Ley de Ingresos Recaudada	\$ 6,729,011,790.80

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 5,421,024,202.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 2,817,434,846.97
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 2,357,816,266.60
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 4,961,405,621.63
Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 4,883,193,962.31
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 4,882,879,314.76
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 4,766,596,658.56


 DR. ELÍAS BARRA TORRES
 SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. DE
 SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN


 C.P. RICARDO TARIARIOS
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS


 L.A. ELOÍNA SUSANA DÍAZ BEJAR
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL O.P.D. SERVICIOS
 DE SALUD DE MICHOACÁN


 C.P. FRANCISCO ESTANISLAO DIMAS
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD



